LA SEP EN LA COMUNA DE CUNCO, CHILE: SU IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE ¿QUÉ CALIDAD?¹

Preferencial School Grant (SEP) in Cunco Commune, Chile: its Implementation and Learning Results. What Quality?

Angela Cox Sáez²

Abstract

This research focuses on the issues emerging from the implementation of the Improvement Bills in the context of the Law of Preferential School Grant, SEP. Its aim is to study the effects of this Law, in terms of its implementation, assessing the effects of the Educational Improvement Bill in the financial management administration, curriculum management and learning results in the center of Reading in 4th grade pupils of Basic Education at full subsidized private schools in Cunco commune. For achieving the proposed objective, the research is carried out applying a Qualitative-Interpretative approach by means of instruments of data collection such as the semi structured interview and the secondary document analysis.

The results and subsequent analysis of them gave us the possibility of having the main perceptions that both the studied Technical Directors and School Principals have in relation to the implementation of their PME-SEP, identifying their strengths and weaknesses. For analyzing the results that each school obtained in the standardized Reading assessment of SIMCE the 4-year 2007, 2008 and 2009 in relation to the actions implemented in their PME-SEP; it is possible to assess the effects they have had on boys and girls' learning.

Key words: Law of Preferencial School Grant - Educational Improvement Bill - curriculum management - financial administration management - learning results.

¹ Tesis para optar al Grado de Magister en Educación Mención Evaluación Educacional. Universidad de La Frontera, Temuco-Chile.

² Magister en Educación Mención Evaluación Educacional. Escuela La Dehesa, Cunco, Región de la Araucanía, Chile: E-mail: lacox123@hotmail.com

Resumen

La presente investigación aborda la temática emergente de la implementación de los Proyectos de Mejoramiento en el contexto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP y apunta a estudiar los efectos de la Ley SEP, en términos de su implementación, evaluando los efectos del Proyecto de Mejoramiento en la gestión financiera administrativa, la gestión curricular y los resultados de aprendizaje en el eje de Lectura de alumnos de 4º Año Básico de escuelas básicas particulares subvencionadas completas de la comuna de Cunco. Se desarrolla bajo un enfoque Cualitativo Interpretativo y utiliza instrumentos de recolección de datos como la entrevista semi estructurada y el análisis secundario de documentos.

Los resultados obtenidos y el análisis posterior de éstos permiten vislumbrar las principales apreciaciones que, tanto los Jefes Técnicos Pedagógicos como los Directores de las escuelas estudiadas, tienen en relación con la implementación de sus PME-SEP, identificando sus fortalezas y debilidades. Asimismo, al analizar los resultados que cada escuela obtuvo en la evaluación estandarizada SIMCE de Lectura de los 4º años 2007, 2008 y 2009 a la luz de las acciones ejecutadas en su PME-SEP, se hace posible evaluar los efectos que éstas han tenido en el aprendizaje de los niños y niñas.

Palabras clave: Ley de subvención escolar preferencial - proyecto de mejoramiento educativo - gestión curricular - gestión administrativa financiera - resultados de aprendizaje.

Introducción

Desde el año 1981 el sistema escolar chileno ha entregado una subvención escolar por alumno. Dicha subvención se caracteriza por ser igualitaria para todos los alumnos, independiente de sus características socioeconómicas y culturales e independiente del tipo de escuela a la que asiste. Este sistema uniforme de subvención desconoce el hecho de que enseñar a un alumno con bajo capital cultural necesita de una mayor inversión que compense, en cierta medida, las carencias que éste trae desde su contexto familiar. Asimismo, este sistema de subvención tampoco

premia a aquellas escuelas que tienen logros académicos relevantes en el trabajo con alumnos vulnerables.

En este contexto, la Ley de Subvención Escolar Preferencial es un nuevo referente en la educación chilena. Puesta en marcha el año 2008, tiene como objetivo fundamental el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Lo anterior, por medio de una subvención especial por alumno prioritario (con alta vulnerabilidad social) que se entrega a cada escuela, la que debe ser invertida en recursos que mejoren las condiciones y oportunidades de aprendizaje que los niños y niñas vivencian en sus unidades educativas.

De acuerdo a lo planteado por Mineduc (2008b: 2) "por primera vez el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan los y las estudiantes". Esto, ya que la entrega de los recursos implica un compromiso de cada unidad educativa a elevar sus estándares de rendimiento, evaluar y replantear sus procesos pedagógicos y de liderazgos, entre otros importantes aspectos. Asimismo, plantea sanciones para aquellas escuelas que en un plazo determinado no logren alcanzar las metas de efectividad propuestas.

Dada la envergadura de estos recursos y la relevancia que esta nueva ley tiene en el escenario educativo, surge la interrogante sobre qué efectos reales tiene la implementación de acciones diseñadas en el contexto de un Plan de Mejoramiento Educativo, sobre la gestión institucional, gestión curricular y el aprendizaje de los estudiantes.

Estado del arte y antecedentes teóricos

Por décadas, nuestro sistema educacional entregó recursos por alumno indistintamente a todas las escuelas subvencionadas del país, sin considerar los resultados de cada una de ellas o el tipo de alumnos que cada establecimiento atendía. En la actualidad, emerge una nueva modalidad de subvención escolar, la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que busca ser compensatoria para aquellos estudiantes que no llegan en igualdad de condiciones a la educación formal. Asimismo, esta

nueva modalidad de subvención, está asociada a la firma de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Académica, que compromete a cada unidad educativa a alcanzar metas de rendimiento académico y mejoras en la gestión.

Esta nueva subvención tiene su génesis en numerosos estudios que plantean que un estudiante que proviene de un contexto de vulnerabilidad necesitará mayor inversión y apoyo para el logro de los objetivos propuestos.

El capital económico y el capital cultural y su incidencia en el rendimiento escolar

Cada niño y niña que llega al sistema de educación formal ha vivido experiencias socioculturales que determinan lo que se denomina el "capital cultural"; un estudiante que en el seno de su familia ha recibido inversión de tiempo de estimulación y socialización y posee bienes culturales, ingresará a la escuela con ventajas por sobre otro estudiante que no ha vivido esas experiencias.

A un alumno que proviene de un hogar en que el llamado "capital cultural" es escaso, será más difícil construir los aprendizajes que para otro, en que las condiciones y la estimulación temprana favorecen su desarrollo.

Mella (2006) realizó una investigación en la que evaluó el rendimiento escolar de los estudiantes con tres indicadores del capital cultural: nivel de educación de la madre, nivel de educación del padre y cantidad de libros en el hogar. Los resultados mostraron que el indicador con mayor incidencia en el rendimiento escolar es el nivel de escolaridad de la madre, luego la cantidad de libros en el hogar y, finalmente, el nivel de escolaridad del padre. Este mismo estudio evidencia que, las relaciones familiares son otro factor importante a considerar en el rendimiento escolar; se evaluaron indicadores predictivos de relaciones familiares como: vivir con ambos padres, apoyo familiar en lo escolar y evaluación de las relaciones familiares. De estos indicadores, el que mostró mayor impacto en el rendimiento escolar es la evaluación que el estudiante hace de sus relaciones familiares, observándose que, cuando las relaciones familiares son evaluadas como positivas, mejor es el resultado escolar exhibido.

En esta misma perspectiva, Donoso y Hawes (2002) realizaron una investigación en nuestro país que exploró los resultados en la Medición SIMCE de 8° año básico año 2000, haciendo una descripción general y luego controlada por niveles socioeconómicos. Sus principales resultados apuntan a que, tanto en las Escuelas Municipales como en las Particulares Subvencionadas, la población atendida corresponde a los niveles Bajo y Medio Bajo, y se observa que "las diferencias en los resultados en las pruebas SIMCE tienen su origen en las diferencias de nivel socioeconómico de los niños más que en la propiedad o dependencia del establecimiento en que se educan" (2006: 9). Así, el estudio evidencia que las diferencias sociales en nuestro país son generadoras de desigualdades educativas relevantes.

En otro ámbito, el mismo estudio muestra que el factor de la Gestión Escolar se subordina al nivel socioeconómico ya que "los tres segmentos estructurados confirman que no es del todo relevante la "gestión escolar" en la explicación, si bien es completamente admisible que existan casos excepcionales donde una excelente gestión lleve a logros que sus pares no alcanzan" (2006: 11)

En el plano internacional, Cervini (2002) efectuó un estudio en Argentina sobre el valor predictivo de indicadores de capital cultural y capital económico, concluyendo que las mediciones de ambos capitales son predictivas de los resultados en puntaje de test de matemáticas y lengua. Sin embargo, Cervini señala que la variación hallada de los promedios de puntajes, se puede explicar también por otros factores asociados a las características escolares propias de cada unidad educativa, incluidos el liderazgo y la gestión.

Las políticas educativas chilenas de mejoramiento escolar y de focalización

Todos los hallazgos sobre la influencia de las características socioeconómicas y culturales de los estudiantes en su desempeño escolar se condice directamente con las políticas educaciones de focalización impulsadas por el estado chileno en las últimas dos décadas.

De acuerdo a Muñoz y Vanni (2008), con las reformas de los 80' en Chile existe un cambio radical del rol del Estado en diversos ámbitos; en el ámbito educativo se pasa de un Estado Docente a un Estado Subsidiario que tuvo como eje la descentralización, privatización y aumento de la competencia del sistema educacional. Según lo planteado por Mizala y Romaguera (2005), durante este período, hay escaso énfasis en políticas o iniciativas propiamente educativas, mejoramiento de las capacidades docentes, y programas de mejoramiento o apoyos a las escuelas.

Luego, en el año 1990, con el retorno de la democracia, el Estado vuelve a retomar su papel central como responsable de la calidad y equidad, pero se mantiene la provisión de educación por parte de sostenedores públicos y privados y el sistema de financiamiento bajo un esquema de subsidio a la demanda. De un Estado Subsidiario cuyo rol era la asignación de recursos se produce un cambio a un Estado Promotor, cuyas funciones se relacionan directamente con la orientación estratégica, la evaluación de los resultados y las acciones o políticas de mejoramiento educativo.

Cox y Lemaitre (1999) indican que el Estado debe emplear criterios de discriminación positiva, lo que se definió como "políticas de la tercera vía". Cox (2003) distingue tres ámbitos de acción de las reformas educacionales de los años 90: la existencia de ciertas condiciones políticas y económicas que posibilitaron el cambio impulsado desde el Estado, la generación de iniciativas programáticas que apuntaron directamente al fortalecimiento de la calidad y equidad educativa y la instalación de dos condiciones estructurales que fueron requisito para dar el salto en calidad y equidad: la jornada escolar completa y la reforma curricular.

En el plano de las iniciativas programáticas se puede hablar de dos líneas: los programas de mejoramiento universales implementados para todos los establecimientos subvencionados del país, como MECE Básica y MECE Media, y otras acciones dirigidas a los establecimientos más vulnerables y con bajos resultados. De este modo, los recursos y los medios se focalizaron en estas unidades educativas.

Román (2008) realiza un recorrido por los principales programas

gubernamentales focalizados puestos en marcha desde la década del 90'; entre ellos se destacan el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Escuelas Básicas de Sectores Pobres, P-900 (1990); Programa de Educación Básica Rural, P-Rural (1992); Programa de Educación Intercultural Bilingüe, PEIB (1995); Programa de Asistencia para Escuelas Críticas (2002-2005); Campaña de Lectura, Escritura y Matemática, LEM (2002) y actualmente el Programa de apoyo a Escuelas Prioritarias en el contexto de la ley SEP (2006).

Román (2008) plantea que, para mejorar los resultados de las escuelas vulnerables se debe comprender que no se puede actuar sobre ellas de manera homogénea, sino que es necesario entenderlas y asumirlas como parte de un contexto social y cultural que requiere de acciones diversas para atender a esta heterogeneidad, promoviendo políticas que garanticen condiciones para una educación de calidad y que actúen sobre elementos y dimensiones estructurales del sistema.

Sobre los resultados de estas iniciativas impulsadas en los 90, Muñoz y Vanni (2008) señalan que, el primer aporte se relaciona con las oportunidades de acceso a la educación y el aumento de la cobertura de enseñanza básica y principalmente media, la baja en la tasa de deserción escolar y el ingreso a la educación superior, donde "7 de cada 10 jóvenes que hoy llegan a la educación superior son la primera generación de su familia" (2008: 50). El segundo avance destacado por el autor es el mejoramiento de las condiciones de trabajo para los docentes y las condiciones de estudio para los alumnos y alumnas.

El tercer resultado importante de la implementación de estas iniciativas, de acuerdo a lo planteado por los autores, es el cambio en las prácticas pedagógicas y de gestión de docentes y directivos, quienes fortalecieron las relaciones interpersonales haciéndolas más próximas y cálidas entre docentes y estudiantes, la inclusión de recursos pedagógicos en la labor docente, la paulatina instalación del trabajo en equipo de los educadores y la incorporación de nuevas formas de trabajo motivadoras, desafiantes y activas para los alumnos.

Finalmente, Muñoz y Vanni indican que el cuarto avance observado a partir

de las innovaciones de los años 90' es el leve avance en los resultados de aprendizaje medidos por el SIMCE, avance poco significativo y aún bajo en el contexto de los aprendizajes esperados del curriculum nacional, y muy por debajo de los estándares medidos en pruebas internacionales. Asimismo, los resultados obtenidos por las escuelas focalizadas de discriminación positiva evidenciaron que éstas mejoraron más que el resto de las escuelas del país pero seguían manteniendo una gran distancia de éstas.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial en el contexto de las políticas educacionales chilenas

Como se ha expuesto, existen características sociales y culturales de los estudiantes que implican diferentes costos para alcanzar un mismo nivel de aprendizaje.

Es así que, en el año 2006, un organizado movimiento estudiantil pone en evidencia el descontento social sobre la calidad de la educación que se está otorgando en Chile y hace que la sociedad en su conjunto demande cambios de fondo. Entonces se focaliza el centro de la discusión en la calidad y en la equidad, lo que devela problemas de fondo en el sistema educativo. A partir de este hecho se produce un diálogo que gatilla cambios estructurales y legislativos en la educación chilena.

Una de las principales medidas adoptadas es la promulgación y puesta en marcha de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, que entrega recursos diferenciados de acuerdo al nivel socioeconómico de los alumnos y que, según Elaquea, Mosqueira y Santos es "una corrección al antiguo esquema parejo de subvención existente en Chile, el cual creaba implícitamente incentivos a la selección de alumnos de mayor nivel socioeconómico debido a que cuesta menos educarlos" (2009: 2).

La transferencia de estos nuevos recursos al sistema reconoce el mayor costo económico de educar a los niños con menores oportunidades e introduce, según Román (2008), un nuevo vínculo entre escuelas, sostenedores, comunidades educativas, agentes externos y el Ministerio de Educación.

El objetivo central de esta Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) es "mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile a través de una subvención adicional por alumno dirigida a los establecimientos que atienden a la población más vulnerable" (Mineduc, 2008a: 2). A su vez, cada escuela que se adscribe a esta subvención se compromete, mediante la firma de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, a entregar una educación de calidad y mayores oportunidades de equidad.

La suscripción voluntaria de este Convenio implica obligaciones para el Sostenedor de un Establecimiento Educacional: realizar un Diagnóstico del estado de la escuela; elaborar e implementar un Proyecto de Mejoramiento Educativo que incluya acciones concretas a desarrollar en las áreas diagnosticadas como prioritarias; no seleccionar alumnos hasta 6º Año Básico; eximir de cobros a los alumnos prioritarios; destinar los recursos adicionales para el mejoramiento educativo especialmente; rendir cuentas del uso de la Subvención Escolar Preferencial anualmente, e incluir a la comunidad educativa en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Los compromisos y metas de aprendizaje y rendimiento establecidos en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) serán fiscalizados y verificado su cumplimiento por el Ministerio de Educación, quien debe velar porque las acciones propuestas en el PME sean capaces de tener un impacto significativo en los desempeños y aprendizajes de todos los estudiantes y, de manera especial, en el desarrollo integral de los alumnos prioritarios.

De acuerdo a lo expresado en el artículo 2 de la Ley SEP (20.248), los alumnos prioritarios para el Estado son aquellos "para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo". Existen criterios ordenados jerárquicamente para que un alumno sea calificado como *prioritario*.

Para el primer año de implementación, 2008, esta definición incluyó a alumnos desde Primer y Segundo Nivel de Transición hasta 4° Año Básico; los siguientes niveles se incorporan paulatinamente durante la implementación.

Objetivo General

Estudiar los efectos de la SEP, en términos de su implementación, evaluando los efectos del Proyecto de Mejoramiento en la gestión financiera administrativa, la gestión curricular y los resultados de aprendizaje en el eje de Lectura de alumnos de 4° Año Básico de Escuelas Básicas Particulares Subvencionadas completas de la comuna de Cunco.

Metodología

Paradigma

Como postula Restrepo (2002), el paradigma cualitativo-interpretativo es fenomenológico, naturalista, subjetivo, y está orientado a la comprensión del proceso del fenómeno, lo estudia desde dentro y en su ambiente natural. Pone su énfasis en la comprensión, su validez se basa en la riqueza de los datos y en el enfoque holístico o de totalidad, más que en diseños técnicos que permitan sustentar generalizaciones.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, esta investigación se desarrolla bajo un enfoque Cualitativo - Interpretativo, que busca un acercamiento explicativo interpretativo a la realidad estudiada.

Diseño

La investigación realizada es, en esencia, Exploratoria porque es un tema nuevo y emergente que hace necesario indagar en este incipiente fenómeno y, particularmente, en el contexto de las escuelas seleccionadas. Esto, porque de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (1997), se realizan investigaciones exploratorias "cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes" (1997:59).

Además de ser una investigación de tipo exploratoria, se encuadra dentro de los diseños No Experimentales ya que, como indica Kerlinger (1979) la

investigación no experimental es "aquella en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones" (1979:116). En este tipo de diseños no se construye ninguna situación, el investigador observa y analiza situaciones ya existentes, la variable independiente ya ha ocurrido; en este caso, la implementación del PME-SEP, no puede ser manipulada y no se tiene control sobre ella ni sobre sus efectos.

A su vez, esta investigación Exploratoria No Experimental corresponde al tipo Longitudinal, puesto que emplea información de la población estudiada en diversos tiempos, principalmente los resultados de los alumnos en períodos determinados.

Participantes

El universo que sustenta esta investigación son las Escuelas Básicas Particulares Subvencionadas Completas de la comuna de Cunco. Ante la posibilidad de contar con todas las unidades educativas (seis escuelas), los participantes de este estudio constituyen el universo.

Así, de cada una de las seis Escuelas Básicas Particulares Subvencionadas Completas serán unidades de análisis los Jefes de las Unidades Técnico Pedagógica y los Directores.

Técnicas de recolección de datos

Para recoger información relevante de los sujetos de estudio, se empleó las técnicas de recolección de datos que se mencionan a continuación.

a) Entrevista Estructurada

Para recolectar información proveniente de los Directores y los Jefes Técnicos-Pedagógicos de cada escuela, se utilizó como técnica la entrevista estructurada. De acuerdo a lo planteado por Rodríguez (2006), este tipo de entrevista se caracteriza porque se plantea a todos/as los/as entrevistados/as las mismas preguntas, teniendo cada entrevistado plena libertad para manifestar su respuesta. Su

uso es relevante cuando se trata de efectuar comparaciones entre los casos.

El uso de esta técnica es pertinente ante la extrema singularidad de las situaciones que impiden la formulación previa de un banco de respuestas, ante la complejidad de las dimensiones que se abordan, lo que puede dar origen a respuestas imprevisibles o ante la dificultad de los/as entrevistados/as para acceder a un lenguaje abstracto (Rodríguez, 2006).

b) Observación y análisis de documentos

La técnica de observación documental, de acuerdo a lo propuesto por Rodríguez (2006:59), tiene como sustento el que "en los documentos escritos, sonoros o visuales, se encuentra recogida, aunque de manera dispersa, desordenada y fragmentaria, gran parte de las manifestaciones de la vida social". Así, esta técnica se basa en el repertorio de datos que permite estudiar la sociedad indirectamente.

Desde la perspectiva de la autora de esta investigación, un documento es un material informativo sobre un determinado fenómeno social que, elaborado por un individuo o institución, existe con independencia de la acción del investigador/a.

Con respecto al análisis de estos documentos, Rodríguez (2006) señala que, pueden ser sometidos a un *análisis primario*, si el investigador/a trabaja los documentos como materia prima, o a un *análisis secundario*, en el caso de que acuda a datos obtenidos y analizados anteriormente con la intención de ofrecer nuevas interpretaciones.

En el caso específico de esta investigación, se realizó un análisis secundario. Se emplearon datos e información provenientes de documentación pública sobre cada unidad educativa, primordialmente sus resultados en la prueba SIMCE de Lectura y sus informes de resultados, posibles de obtener en la plataforma virtual http://www.simce.cl

Análisis de Resultados

Se entrevistó a los seis Directores y los seis Jefes Técnicos de las Unidades Educativas estudiadas, siguiendo un protocolo de entrevista estructurada construida en base a categorías apriorísticas.

Las doce entrevistas fueron realizadas en las respectivas unidades educativas, siendo visitados por la investigadora en una fecha acordada previamente. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 35 minutos, se procedió a grabar el diálogo y luego se transcribió.

Los datos se presentan en matrices categoriales descriptivas, que es una estrategia de la investigación cualitativa para disponer los datos, diferenciadas por dos unidades hermenéuticas: Directores / Jefes UTP.

La diferenciación de estas unidades de análisis está hecha para contrastar las visiones que ambos elementos del equipo directivo tienen sobre un mismo objeto estudiado.

Las categorías de análisis para la información se presentan, a continuación, en el Cuadro Nº 1.

Cuadro Nº 1 Categorías de análisis

Categoría	Pregunta Director/Jefe Técnico
Elaboración PME-SEP	¿Cómo se llevó a cabo el proceso de elaboración del PME-SEP en su unidad educativa?
Cambios en Gestión Curricular	¿Cuál o cuáles son los principales cambios positivos y negativos que se han producido en la gestión Técnica – Curricular a partir de la Implementación de la SEP?
Compromiso Docente	¿Existe una actitud de aceptación y compromiso del equipo docente en la implementación del PME-SEP? ¿Cómo se evidencia?
Cambios en Gestión Administrativa Financiera	¿Cuál o cuáles son los principales cambios positivos y negativos que se han producido en la gestión Administrativa – Financiera a partir de la Implementación de la SEP?
Uso de los Recursos SEP	¿En qué ítemes o categorías se están empleando mayoritariamente los recursos impetrados por concepto de ley SEP?
Apreciación sobre el Uso de los Recursos SEP	¿Considera Ud. adecuado el uso que hace de los recursos SEP en su unidad educativa? ¿Por qué?
Acciones para mejorar Lectura	¿Qué acciones concretas plantea su PME SEP para mejorar en el área de Lectura en su alumnado?
Fortalezas de la SEP	¿Qué fortalezas observa Ud. en la Implementación de la Ley SEP?
Debilidades de la SEP	¿Qué debilidades, dificultades y obstaculizadores observa Ud. en la Implementación de la Ley SEP?
Metas Propuestas	¿Considera adecuadas las metas propuestas en su PME en relación con el aprendizaje de los alumnos? ¿Por qué?
Efectos Esperados	¿Cuál o cuáles son los efectos que Ud. espera observar en los resultados de aprendizaje de sus alumnos/as a partir de la Implementación del PME-SEP?
Apreciaciones generales	Finalmente ¿cuáles son sus consideraciones, miedos, anhelos, aprehensiones con respecto a esta ley SEP?

En la primera triangulación de la información se comparan, por una parte, los discursos de los Directores y, por otra, los de los Jefes Técnicos en torno a las categorías apriorísticas que enmarcan la investigación, en términos de develar las convergencias en sus discursos, permitiendo establecer una tendencia para cada categoría. Es necesario destacar que las entrevistas se llevaron a cabo antes de que fueran publicados los resultados SIMCE 4º Año 2009.

En la segunda triangulación de datos, se establecen relaciones de comparación entre los discursos de los directores y lo declarado por los Jefes Técnicos, en términos de establecer convergencias y divergencias, en función de las categorías predeterminadas.

Por último, como tercer nivel de triangulación, se observan los resultados obtenidos por cada una de las seis escuelas estudiadas en las pruebas de Lectura SIMCE 4° Año Básico, desde el año 2007 al 2009, asociándolos a las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento SEP y las metas propuestas.

Conclusiones

Las siguientes conclusiones serán presentadas inicialmente en relación con los objetivos específicos planteados para esta investigación y en su forma final para el objetivo general propuesto.

La investigación buscaba dar respuestas a la pregunta de investigación ¿Cuáles son los efectos que la implementación de los Proyectos de Mejoramiento en el contexto de la ley SEP tiene en la gestión institucional y en los resultados de aprendizaje en Lectura de alumnos de 4° Año Básico de Escuelas Básicas Particulares Subvencionadas Completas de la comuna de Cunco? A través de las técnicas empleadas para la recolección de datos y su posterior análisis e interpretación, es posible concluir que:

1. En relación con el objetivo específico: Conocer las apreciaciones que los equipos técnicos directivos de las escuelas estudiadas tienen sobre la implementación de la SEP, es posible inferir que existe una clara tendencia a encontrar más ventajas que desventajas en este proceso.

Se hace evidente que desde el diagnóstico y la elaboración autónoma del Plan de Mejoramiento, cada escuela estudiada ha consolidado sus equipos técnicos y directivos. A partir de la implementación de esta ley surge una valoración del área técnica que cada unidad educativa evidencia de distinta manera: en algunas escuelas, gracias a los recursos percibidos por concepto de SEP, se han creado Unidades Técnico Pedagógicas que hasta antes de esta ley no eran consideradas como necesarias, otras han destinado los recursos para consolidar y afianzar sus unidades técnicas, ampliando las horas de contrato de los docentes que conforman las UTP, o bien se ha contratado nuevo personal que asume las labores de aula de los encargados

o jefes técnicos, quienes han podido dedicar más tiempo a esta labor. Tanto los directivos como los propios jefes técnicos aseguran que estas modificaciones son todavía insuficientes para los requerimientos que la gestión técnica curricular conlleva en el desarrollo de los PME-SEP, pero tienen conciencia de que es un avance en esa línea.

En esta perspectiva, es interesante tener en cuenta que, el principal cambio observado por los sujetos investigados en las escuelas estudiadas en el área de la gestión curricular es la implementación de la planificación clase a clase. Los procesos de planificación de los docentes están mejorando en las unidades educativas, existe una toma de conciencia en cuanto a que la planeación de clases es un medio para conseguir los objetivos propuestos.

Asimismo, a partir de la investigación realizada se observa que las apreciaciones que tanto Directivos como Jefes Técnicos tienen sobre el compromiso de sus equipos docentes en la implementación de los PME, tienden a evidenciar la existencia de una falta de compromiso de los profesores y profesoras para el desarrollo de los PME. Las causas de esta indiferencia o ausencia de compromiso difieren según el estamento; así, para los Directores, esto se debe al exceso de trabajo que los requerimientos de la SEP conllevan, mientras que para los Jefes Técnicos estos mismos requerimientos son necesarios para mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, y cumplirlos, es parte de la obligación de todo docente.

Sobre las fortalezas y debilidades que la implementación de la ley SEP ha presentado, las apreciaciones son coincidentes al señalar como fortaleza principal la posibilidad de contar con recursos directos que cada escuela puede gestionar autónomamente y de acuerdo a sus necesidades, en el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Asimismo, hay consenso en indicar que otro aspecto positivo o fortaleza en la implementación de esta ley es la reorganización institucional de acuerdo a los requerimientos que se plantea a las escuelas. Así, desde la consolidación de las UTP hasta la delimitación de funciones administrativas, las escuelas viven un proceso de ordenamiento que, a los sujetos consultados, les parece altamente favorable.

En el ámbito de las debilidades, se sindica como principal obstaculizador de la implementación de esta ley, las orientaciones inexactas desde el nivel central del Mineduc hasta los agentes de supervisión ministerial. En la experiencia de Directores y Jefes Técnicos de las escuelas estudiadas, existe una falta de información y disparidad de criterios que provoca confusiones y genera incertezas. Se refieren, principalmente, a información sobre formatos, datos necesarios para el diagnóstico, plazos, etapas de realización, uso de los recursos, entre otros temas mencionados.

Otro aspecto señalado como debilidad es la página web o plataforma virtual de Planes de Mejoramiento (http://www.planesdemejoramiento.cl) en la que toda escuela debe gestionar habitualmente su información. En esta plataforma se ingresan los datos cuantitativos y cualitativos de los diagnósticos realizados en las áreas de aprendizaje, se formulan en línea las acciones que cada escuela desarrollará en sus PME, asociándolas a un ámbito de acción, delimitando los plazos, recursos a emplear y los agentes responsables. También en esta plataforma se establecen los sistemas de monitoreo de las acciones implementadas. La debilidad no está en la plataforma en sí misma, sino en su funcionamiento, puesto que la mayoría de los Directivos y Jefes Técnicos de las escuelas investigadas han tenido inconvenientes con los procesos de ingreso de información. La página, de acuerdo a los sujetos, se cae constantemente e incluso han debido realizar gran parte de la gestión de la información en horarios no habituales.

Sobre las apreciaciones generales que tanto Directores como Jefes Técnicos tienen en relación a la implementación de la SEP, en la mayoría de los casos estudiados existe un temor frente a las metas comprometidas y lo que sucederá si estas no son alcanzadas. Asimismo, y principalmente en el caso de los Jefes Técnicos, se evidencia una sobrecarga de trabajo y presión por el logro de las metas que se asocian a problemas de salud física y mental que han sido expuestos en el análisis e interpretación de los datos.

2. En relación con el objetivo: *Determinar los usos que se hace de los recursos financieros de la SEP, evaluando la gestión financiera - administrativa de cada establecimiento*, se estableció que los recursos impetrados por concepto de SEP en las escuelas investigadas están siendo invertidas en dos áreas específicas: recursos

humanos y material de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje. La generalidad de las escuelas plantea que la proporción mayor de inversión está centrada en los recursos humanos, ya que sus PME-SEP consideran la contratación de nuevo personal que es un aporte directo al aprendizaje de los alumnos. Así, se menciona la contratación de sicólogos, profesores especialistas en NEE, profesores de aula que realizan reforzamiento, bibliotecarias, asistentes de aula, monitores deportivos y culturales, además de la ampliación de horas de personal antiguo.

En el área de materiales y recursos de apoyo pedagógico, las escuelas estudiadas en su mayoría han invertidos en materiales didácticos, implementos tecnológicos (computadores, proyectores multimedia, pizarras interactivas, televisores), libros para implementar bibliotecas, implementación de laboratorios, implementos deportivos, instrumentos musicales, entre otros. Asimismo, se señala que hay inversión en el mejoramiento del espacio físico, para propiciar el aprendizaje de todos los alumnos. Así, las escuelas han podido gastar en estufas, pintura, mobiliario, pizarras, vidrios, cortinas, jardines, entre otros aspectos en los que antes no se focalizaban los recursos.

Sobre la apreciación que Directores y Jefes Técnicos tienen en relación al uso de los recursos, la mayoría está de acuerdo con la forma en que se invierten los recursos SEP. Sin embargo, hay coincidencia en señalar que el uso pedagógico que se hace de los bienes adquiridos no es el adecuado. Se señala que los docentes solicitan determinados materiales que parecen ser necesarios, pero que una vez adquiridos se emplean poco e incluso no se emplean.

3. Respecto del objetivo: Conocer las apreciaciones que los equipos técnico directivos de las escuelas estudiadas tienen sobre las metas de aprendizaje fijadas en el PME-SEP, es importante señalar que las entrevistas a Directores y Jefes Técnicos fueron realizadas antes de la publicación de los resultados SIMCE 4º Año, 2009, por lo tanto, la totalidad de los Directores y Jefes Técnicos desconocían la distancia que estos resultados tienen con respecto a las metas propuestas o comprometidas.

La realidad de las escuelas estudiadas demuestra que, las metas comprometidas han sido impuestas por el Mineduc y que se encuentran a una

distancia promedio de 30 puntos SIMCE por sector de aprendizaje. Esta meta debe alcanzarse en 4 años, si no es alcanzada, la ley indica que la escuela baja en la categorización. Por el contrario, el logro de las metas comprometidas asegura el paso a una categoría más alta de establecimientos educacionales, pasarían de ser Emergentes a Autónomos. Sin embargo, existe poca claridad en qué sucederá si no logran las metas propuestas: se mantendrán en la categoría actual o bajarán a escuelas En Recuperación. Es un elemento no menor en la aplicación de la ley, puesto que las escuelas En Recuperación corren el riesgo de ser intervenidas y cerradas si no mejoran sus resultados.

En general, se observa una actitud pesimista por los resultados finales y lograr las metas comprometidas. Sin embargo, se evidencia que en todas las escuelas estudiadas esperan avanzar en la dirección de las metas.

4. En relación con el objetivo: *Establecer los niveles de aprendizaje en Lectura del estudiantado adscrito al proyecto SEP*, el análisis realizado por escuela en base a los resultados en SIMCE Lectura de 4º Año, 2009 demuestra que en cuatro de las seis escuelas estudiadas se observan efectos positivos de las acciones del PME-SEP en los resultados de la prueba. Estos efectos van desde un aumento mínimo (3 puntos) hasta el aumento de 62 puntos en una de las unidades educativas investigadas.

Estos resultados pueden estar influenciados por otros factores que no han sido motivo de esta investigación, como la composición de los cursos, los docentes a que enseñan lenguaje en esos cursos específicos, otros proyectos en ejecución, entre otras variables externas.

En tal sentido, se emplea esta información como un complemento de los datos obtenidos por medio de las entrevistas, permitiendo la triangulación que guía la conclusión final.

En síntesis, para el objetivo general propuesto en esta investigación "Estudiar los efectos de la SEP, en términos de su implementación, evaluando los efectos del Proyecto de Mejoramiento en la gestión financiera administrativa, la

gestión curricular y los resultados de aprendizaje en el eje de Lectura de alumnos de 4° Año Básico de Escuelas Básicas Particulares Subvencionadas Completas de la comuna de Cunco", la información recogida sobre las apreciaciones realizadas por Directores y Jefes Técnicos y la información sobre los resultados SIMCE analizados en el capítulo anterior, permite construir el significado global que para las escuelas tiene la implementación de los PME-SEP, por cuanto representan una oportunidad real de ser autónomos en la gestión de recursos que apuntan directamente a subsanar las necesidades que cada unidad educativa ha plasmado en sus diagnósticos, con énfasis en el desarrollo integral del alumnado prioritario y transformándose en un instrumento que genera igualdad de oportunidades para los alumnos prioritarios de la comuna estudiada.

BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA

- CERVINI, R. (2002). Desigualdades en el logro académico y reproducción cultural en Argentina. Un modelo de tres niveles. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 7.
- COX, C. y LEMAITRE, M. J. (1999). *Market and state principles of reform in Chilean education: policies and results*. En G. Perry y D.M. Leipziger (Ed), Chile: Recent policy lessons and emerging challenges. Washington: World Bank.
- COX, C. (2003). Las políticas educacionales en Chile en las últimas dos décadas del siglo XX. En Cox (Ed.), Políticas Educacionales en el cambio de siglo: La reforma del sistema escolar de Chile. Santiago: Editorial Universitaria
- DONOSO, S. y HAWES, G. (2002). Eficiencia escolar y diferencias socioeconómicas a propósito de los resultados de las pruebas de medición de la calidad de la educación en Chile. *Educação e Pesquisa, Volumen 28, N° 2, p. 25-39: São Paulo*
- ELACQUA, G., MOSQUEIRA, U. y SANTOS, H. (2009). La toma de decisiones de un sostenedor: Análisis a partir de la Ley SEP. En *Foco Educación*, CPCE. Santiago: Universidad Diego Portales.

- HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ, C. y BAPTISTA, P. (1997). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- KERLINGER, F. (1979). Enfoque conceptual de la Investigación del Comportamiento. México: Nueva Editorial Interamericana.
- MELLA, O. (2006). Factores que afectan los resultados de la escuela pública chilena. Revista Electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en Educación, Volumen 4, N° 1.
- MINEDUC (2008a). *Instructivo sobre metas de efectividad*. En: http://www.planesdemejoramiento.cl/documentos/plan/Instructivo_%20metas_efect.pdf Recuperado el 14/10/09
- MINEDUC (2008b). Orientaciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo. En http://www.planesdemejoramiento.cl/documentos/sep/orientaciones elaboracion plan regulares.pdf Recuperado el 14/10/09.
- MIZALA, A. y ROMAGUERA, P. (2005). Calidad de la educación chilena: una asignatura pendiente. Documento de trabajo
- MUÑOZ, G. y VANNI, X. (2008). Rol del Estado y de los Agentes Externos en el Mejoramiento de las Escuelas: Análisis en torno a la experiencia chilena. Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en Educación, Volumen 6, N° 4.
- RESTREPO, B. (2002). *Investigación en Educación*, módulo 7, en: Especialización en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.
- RODRÍGUEZ, R. (2006). Métodos y Técnicas de Trabajo Social, módulo 4, en: *Manuales Docentes de Trabajo Social*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Canaria.
- ROMÁN, M. (2008). Focalización en Educación. *Docencia* N° 35: Santiago de Chile.

Artículo Recibido : 05 de Noviembre de 2010 Artículo Aprobado : 07 de Diciembre de 2010